



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA  
GERENCIA DE PRESTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PENSIONES Y  
JUBILACIONES



## AVISO IMPORTANTE PASE DE REVISTA

A todos los beneficiarios de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, en atención a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley que rige a esta Entidad, se les informa que **el pase de revista de supervivencia para pensionistas no se llevará a cabo de manera presencial durante el ejercicio 2024**, con la finalidad de evitar los costos de traslado que este ejercicio representa para los beneficiarios de esta Caja de Previsión, así como para administrar eficientemente los recursos públicos que el mismo representa.

Asimismo, se hace de su conocimiento que cualquier modificación a este aviso, será publicada con anticipación por este mismo medio.

**Ciudad de México, a 06 de marzo de 2024**